

ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 17 de octubre de 2007,
de 11.05 a 12.40 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten la diputada señora Adriana Muñoz y los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Eduardo Díaz, Marcos Espinosa, Fulvio Rossi, Jorge Sabag, Felipe Salaberry, Roberto Sepúlveda, Alfonso Vargas y Felipe Ward.

Además, concurren como invitados los ex directores nacionales de Gendarmería, señores Mario Morales y Hugo Espinoza.

TEXTO DEL DEBATE

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor MALAGAMBA (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Antes de entrar derechamente en el tema que nos convoca, les quiero informar que debo ausentarme por algunos minutos para presidir la sesión de Sala, dada mi calidad de primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, por encontrar el Presidente y el segundo Vicepresidente en Italia acompañando a la Presidenta de la República. He solicitado al diputado señor Ceroni que presida accidentalmente la sesión.

Entrando en materia, he recibido un llamado del embajador señor Osvaldo Puccio para manifestarme su interés y disposición de concurrir personalmente a la Comisión con ocasión de su próxima visita al país, a propósito de la

cumbre Iberoamericana a realizarse en noviembre. Agradecí su disposición por cuanto no tiene obligación de concurrir si no se encuentra en Chile. Me parece una buena señal.

A raíz de esto, pido el acuerdo de la Comisión para concordar con él una reunión posterior a dicha cumbre y, eventualmente, convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión. De esa forma, él podrá dedicarse a lo suyo durante esos días y servir de enlace entre el jefe de Estado y el jefe de Gobierno español, quienes se encontrarán en nuestro país.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

A propósito de lo ocurrido la sesión anterior, preparé un informe en el que traté de ordenar los documentos que acompañó el diputado Ward -información entregada por Justicia-. Allí establecí un cuadro para que podamos determinar varias cosas, a saber: año, director de Gendarmería de la época, naturaleza del contrato -honorarios o contrata-, la dependencia -si es del director nacional, metropolitano, administrativo o de algún complejo penitenciario-, nombre del contratado, período del contrato, objeto del contrato, la asesoría -programas sociales, rehabilitación, procesos judiciales-, la obligación de entregar informe -pude ver algunos contratos de comienzos de la década del 90 en los que no había obligación de entregar informe-. En consecuencia, es imposible que pidamos a Gendarmería que nos remita el monto bruto del contrato, observaciones que me parecen relevantes como la recepción o no del informe por la Comisión y los títulos profesionales, de manera de establecer cierta relación con el informe encargado.

El ciento por ciento de la documentación recibida consta de contratos de honorarios, nada relativo a contrata. Una de las aseveraciones del informe del diputado Ward es que hay gente que mantiene la doble contratación, honorarios y contrata. Mientras no llegue información relativa a la modalidad de contrata es difícil que podamos establecer esa dualidad. Según señaló el ex director de Gendarmería, Alfredo Bañados, se trata de gente que estuvo a honorarios y que luego pasó a contrata, una vez que se liberaron plantas o espacios en éstas.

Digo esto porque tengo la impresión de que si no hacemos un trabajo metódico en el que tengamos claridad de lo que estamos pesquisando, podemos perder una nebulosa de información. Pienso que la concurrencia del señor Bañados a esta Comisión será nuevamente necesaria, porque respecto de

la información que dispongo hay ciertas preguntas que en ese momento no hice y que ahora me gustaría hacer. Por ejemplo, hay gente destinada a la Dirección Regional Metropolitana, con ingresos bastante elevados y sin título profesional pertinente. Creo que eso es parte de los hechos que debemos aclarar.

Debemos realizar el ejercicio de revisión caso a caso, porque, de lo contrario, podemos incurrir en el error de que problemas de digitación o de otra naturaleza nos impidan precisar si efectivamente estamos frente a los tres hechos importantes que hemos señalado en esta Comisión.

En primer lugar, si estamos frente a una institución pagadora de favores políticos.

En segundo lugar, si estamos frente a una situación de sobresueldos, hecho que puede ocurrir sólo y jurídicamente a partir de 2003, toda vez que con anterioridad está resuelto por ley.

En tercer lugar, si los servicios contratados fueron efectivamente prestados. Para esto es importante tener claridad sobre lo que se pagó, quién contrató, de quién dependía, los debidos informes trimestrales y, además, si la calidad profesional es pertinente técnicamente respecto del servicio contratado.

El señor WARD.- Señor Presidente, si bien conversamos respecto del tema de sobresueldos, no tengo ninguna fijación especial con el término. Dicho eso, creo que igual existe una eventual responsabilidad política de las personas que pueden haber tenido una estructura de sueldo o un complemento de remuneraciones. Lo digo para no ocupar la palabra sobresueldos, que tiene un estigma bastante negativo desde hace algún tiempo. No me interesa ni siquiera llevar esta palabra a las conclusiones.

La verdad es que la tesis que algunos tenemos es que en realidad existía un sistema de pago, utilizado en Gendarmería, de manera injusta, irreal, de tal forma que las personas no prestaban los servicios dentro de esta institución. Pero estoy completamente de acuerdo con lo que usted ha señalado y estoy abierto a seguir trabajando exactamente en la misma línea.

Coincido con usted en que probablemente habrá que citar no sólo al señor Bañados, sino a otras personas más adelante, pero de todas formas le pediría que nos ciñéramos a la lista que convinimos unánimemente la sesión pasada.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Estoy de acuerdo, sin embargo, debemos establecer un método de investigación.

Tenemos dificultades, porque no estamos recibiendo la información que necesitamos del Ministerio de Justicia. Difícilmente podremos saber si estos contratos se efectuaron, si no tenemos informes trimestrales. Se enviaron oficios y aún no hemos recibido respuesta de Gendarmería, por lo tanto, no podemos saber cuál es la situación del señor Alfonso Traub Ramos, contratado por procesos de modernización desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2006, quien entregó su informe final al término del servicio y por el cual recibió un monto de 6.666.666 pesos. Creo que eso es lo que nos está faltando.

Sin perjuicio de ello, propongo que sigamos con la secuencia de audiencias de invitados, no habiendo inconveniente en que debamos invitarlos nuevamente.

El señor WARD.- Efectivamente hemos reiterado el oficio en que solicitamos los informes trimestrales. Al respecto, tiene usted razón en que, en algunos casos, no se exige la obligatoriedad contractual de emitirlos.

En varios casos existe la obligación de emitir informes anuales. Personalmente pedí un oficio, a través de la Oficina de Informaciones, solicitando dichos documentos, pero creo que sería más pertinente que los pida también la Comisión para el caso que corresponda, porque muchas de las personas contratadas a honorarios sólo tienen la obligación de emitir estos informes anuales. Por lo tanto, propongo a la Comisión solicitarlos.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por favor, que ingrese nuestro primer invitado.

-Ingresa a la Sala el señor Mario Morales, ex director Nacional de Gendarmería.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En nombre de la Comisión, le agradezco su concurrencia.

La Comisión tiene por objeto investigar las asesorías efectuadas en distintas reparticiones gubernamentales, desde 1990 a 2006, particularmente aquellas contratadas en Gendarmería. En su condición de ex director nacional de Gendarmería, queremos conocer su testimonio, visión y formular algunas preguntas e intercambiar información.

Tiene la palabra señor Morales.

El señor MORALES.- Señor Presidente, ¿me refiero a las asesorías?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Sí. La Comisión investiga si los contratos de asesorías en Gendarmería se realizaron o -como se ha dicho- correspondían a una estructura de complemento de sueldo.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría que el ex director señor Morales nos indicara el período en que fue director de Gendarmería.

El señor DÍAZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Morales.

El señor MORALES.- Señor Presidente, fui invitado a aceptar el cargo de director nacional de Gendarmería pocos días después de que se produjo la fuga de detenidos de la cárcel de Alta Seguridad. En ese tiempo, desempeñaba cargos en la universidad, era gerente general del diario La Época y, además, tenía un cargo en la Corporación Deportiva de la Universidad Católica. A fines de enero -más o menos-, asumí el cargo, porque tenía una serie de cosas que hacer y no pude hacerlo de inmediato.

El señor CERONI.- ¿De qué año?

El señor MORALES.- Me parece que fue en 1996. Estuve en el cargo hasta mediados de 1997, cuando se denunció que me había autoarrendado una casa para uso personal. Eso generó un escándalo bastante importante que me llevó a renunciar, pero nunca me autoadjudiqué ninguna casa.

Cuando asumí consideré que contaba con las condiciones para hacerlo, la formación profesional y los conocimientos para desempeñar el cargo sin necesidad de recurrir a asesorías, por lo que decidí terminar con las que en ese momento había hacia el director.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, el señor Mario Morales acaba de decir que decidió terminar con las asesorías al director.

Al respecto, me gustaría que explicara qué asesorías tenían contratadas y quiénes las desempeñaban.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Morales.

El señor MORALES.- Señor Presidente, la verdad es que no tengo el nombre exacto de todas las asesorías, porque estimé

que no eran necesarias para desempeñar mi cargo, dado que, como dije, creí tener los conocimientos y la formación profesional necesaria para desarrollar mis funciones sin la necesidad de tener asesorías especiales, salvo los apoyos de las reparticiones que tiene la Dirección de Gendarmería.

En general, terminaron todas las asesorías. Me parece que sólo se determinó seguir con una o dos, pero no recuerdo los nombres.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, el señor Mario Morales puede no recordar algunos nombres de asesores de rango menor, pero los antecedentes conocidos por los informes de Contraloría indican que el actual ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade, prestaba asesorías a Gendarmería de Chile en la época en que el señor Morales fue director.

¿Recuerda si el actual ministro del Trabajo y Previsión Social prestó asesorías a Gendarmería y de qué tipo?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Morales.

El señor MORALES.- Señor Presidente, leí en la prensa el caso del señor Osvaldo Andrade, pero, a mi parecer, no prestaba asesorías al director, por lo menos no recuerdo su nombre, tampoco hacer tenido algún contacto con él, ni el tipo de asesorías que haya realizado. Pero sí me acuerdo de la señora Marigen Hornkohl, que figuraba en el *staff* de asesores. Del resto no me acuerdo, pero, como dije, lo del señor Osvaldo Andrade lo leí en la prensa, aunque no descarto que haya prestado asesorías en alguna repartición en particular, porque Gendarmería es muy grande, pero me da la impresión de que no fue con el director nacional, porque no tuve ni un informe de su persona ni contacto con él.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, se supone que si se asume una función trascendente e importante -como la de director nacional de Gendarmería- para poner término a algunas asesorías se debe saber de qué se tratan y quiénes las están prestando.

Ahora bien, si el ex director dice que les puso término porque creyó que no eran necesarias, debo concluir que sabía de qué se trataban.

Por lo tanto, quiero insistir en la pregunta: ¿a qué asesorías puso término y quiénes las desempeñaban? Asimismo, que especifique las asesorías que continuaron, quiénes las prestaban y hasta qué fecha.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, me gustaría saber cuál es la profesión del señor Morales, ya que expresó que se sentía con la capacidad profesional para no contar con dichas asesorías.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en la línea de los contratos a honorarios, tengo en mi poder copia de los contratos de los señores Carlos Maldonado y Jaime Arellano Quintana firmados por el señor Mario Morales y relativos a programas de modernización institucional.

Cuando surgió esta denuncia, ya que lamentablemente esta información se había filtrado -antes de llegar a manos de los solicitantes a través de la Oficina de Informaciones- a un medio de comunicación, surgieron una serie de declaraciones de parte de algunas de las personas presuntamente involucradas.

El senador de mi región, don José Antonio Gómez, señaló en el diario La Tercera, del 22 de julio del presente año, lo siguiente: "La estructura de sueldo estaba establecida de la siguiente manera: los jefes de gabinete teníamos una contrata que se renovaba año a año, en el Ministerio de Justicia más un honorario en Gendarmería."

La explicación del senador dice relación con que esto no se trata de una situación de sobresueldos sino de una estructura de sueldo que se aplicaba desde 1990 en adelante y que, básicamente, consistía en que la persona que recibía un sueldo en el ministerio en el que se desempeñaba a contrata, además tenía, en el caso de los jefes de gabinete, un honorario proveniente de Gendarmería, autorizada, por supuesto, por la máxima autoridad de Gendarmería que es el director nacional.

Quiero preguntarle si usted concuerda con esa explicación y si, efectivamente, ésta fue una práctica que se utilizó desde 1990 a la fecha o desde un año anterior o posterior a 1990 a la fecha.

Asimismo, saber por los contratos de don Carlos Maldonado y de don Jaime Arellano, ambos para prestar labores en las áreas de modernización institucional. ¿Usted cree que

obedecen a esta estructura de pago a la que se refiere el senador José Antonio Gómez?

El señor ROSSI.- ¿De qué período estaba hablando, el señor diputado?

El señor WARD.- Estos dos contratos fueron firmados en febrero de 1998.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Enero de 1998.

Estamos hablando de que son contratos del 1 de febrero de 1998, firmados por don Carlos Maldonado Curti y don Mario Morales Mondaca.

Es decir, estuvo hasta 1998 y no 1997.

El señor MORALES.- Sí, pudo haber sido en 1998.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿En este período usted fue director?

El señor MORALES.- Fui director desde un mes después de que se produjo la fuga de la cárcel de Alta Seguridad hasta el mes de julio, que pudo haber sido en 1998, no estoy seguro. Fue un hecho público y muy publicitado.

En cuanto a la pregunta del señor diputado, pensé que tenía las capacidades para ocupar el cargo porque como General Inspector de Carabineros desempeñé diferentes cargos, incluso fui Director de Orden y Seguridad durante varios años; además, jefe del consejo asesor de la Dirección General de Carabineros; soy contador auditor, ingeniero comercial y tengo un magíster en Finanzas y Administración de la Universidad de Chile. Fui profesor de la Universidad de Chile por más de 30 años, en la Facultad de Economía de la misma universidad; fui director de carreras vespertinas de la Universidad de Chile desde 1969 hasta que cambiaron las cosas y en 1973 ó 1974 fui jefe de la carrera de auditoría cuando terminaron las carreras vespertinas. Además, como había desarrollado diversas asesorías, tenía conocimiento de muchas actividades, por lo que me preocupé bastante del tema de la seguridad pública desde el punto de vista estrictamente técnico.

Todo eso me llevó a pensar que era posible desempeñar el cargo.

Respecto de la otra pregunta, pienso que esas asesorías obedecen a lo que señaló el senador Gómez, en cuanto a que podían responder a formas de establecer regímenes de sueldo - imagino-, pero yo no tuve informes de asesorías ni del señor Arellano ni del señor Maldonado.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Usted los contrató por decisión propia?

El señor MORALES.- No, por instrucción del Ministerio de Justicia.

El señor DÍAZ (Presidente).- ¿Y estaban bajo su dependencia?

El señor MORALES.- No, estas personas no trabajaban en Gendarmería.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, es interesante para esta Comisión lo que nos está contando el señor Morales. Las personas mencionadas, que supuestamente trabajaron en el período que a usted le tocó dirigir Gendarmería, no prestaron ninguna función en esa institución, por cuanto tampoco entregaron informes trimestrales ni anuales a los que contractualmente podían estar obligados.

El señor MORALES.- Al menos, no los recibí.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Ministro de Justicia, a fin de que nos informen acerca del período en que estuvo cada uno de los directores de Gendarmería, como asimismo que nos envíen la nómina de los jefes de gabinete de ministros y de subsecretarios de 1990 a la fecha?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, cuando se nos dice que estas personas no trabajaron en Gendarmería, específicamente, ¿a quiénes se refiere nuestro invitado?

El señor MORALES.- A los señores Maldonado y Arellano. En ese tiempo, el señor Maldonado era jefe de gabinete del subsecretario y la señora Hornkohl era jefa de gabinete de la señora Alvear, ministra de Justicia de la época.

El señor WARD.- ¿La señora Hornkohl trabajó en Gendarmería?

El señor MORALES.- No.

El señor Arellano era jefe de un servicio de asistencia judicial.

El señor CERONI (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fulvio Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, este tema es muy importante. Entiendo que todas estas personas están contratadas por Gendarmería y usted, como director en esa época, afirma que no trabajaron para la institución.

El señor MORALES.- Trabajaban en el Ministerio de Justicia.

El señor ROSSI.- Me imagino que la mayoría de la gente que trabaja en el Ministerio de Justicia tiene contrato con dicho ministerio y no con Gendarmería.

El señor MORALES.- Señor Presidente, en todos estos temas, desde la perspectiva actual, aparecieron una serie de cosas que me llamaron la atención. Por ejemplo, por qué acepté o por qué lo hice. En ese momento, todo se veía de una manera distinta y las circunstancias también lo eran. En mi caso, era imposible asumir el cargo, porque después de dejar Carabineros asumí mis labores en el sector privado -aprovechando el esfuerzo por estudiar y por obtener un título-. Después de que salí de la institución, mis ingresos fueron bastante superiores a los que percibía. Sin embargo, tampoco tenía recursos para subsidiar un cargo en el cual mi renta bajaría el 20 por ciento. Finalmente, se me hizo, no sé si un contrato o un pago especial, pero mi renta estaba subsidiada o aumentada a lo que era el cargo neto de director. Desde esa perspectiva, tampoco sabía cómo se manejaba todo esto en el ámbito público, pues es mucho más estricto el tema en una institución como Carabineros. Sin embargo, consideré que era una forma habitual o normal de operar. Por lo tanto, no puse objeciones y lamenté mucho lo que ocurrió cuando salí. Me pidieron no hacer mayores declaraciones.

Por otro lado, el pago de esa casa fue parte del convenio o contrato para asumir el cargo, de lo contrario, no podría haberlo hecho. A veces, uno se enfrenta a determinados niveles de gastos, acorde a los ingresos, y eso fue lo que ocurrió. Pensé que era algo normal o habitual, una cosa que estaba dentro de los ámbitos regulares del presupuesto y de los recursos. Indudablemente, no fueron objetados por mí.

El señor CERONI (Presidente accidental).- Respecto de estas personas que fueron contratadas por usted como director nacional de Gendarmería, ¿en ningún caso podría decir que no hicieron trabajo alguno para el aparato público? Según entiendo de lo que usted dijo, se desempeñaron como jefes de gabinete de subsecretarios y de ministros; por lo tanto, sí hicieron un trabajo dentro de la Administración Pública.

El señor MORALES.- Señor Presidente, son personas que conocí y que las vi desempeñando sus actividades dentro del

Ministerio. Lo que señalé es que no recibí, personalmente, en forma directa algún informe de su actividad. Eso no significa que no hayan hecho algún trabajo en otro estamento del propio Ministerio.

El señor WARD.- Señor Presidente, en relación con lo que preguntó el diputado Rossi, en la declaración que hizo el senador Gómez al diario La Tercera el 22 de julio de 2007, intentando esclarecer esta situación cuando se produce inicialmente esta denuncia, señala: "Por eso yo me refiero a la estructura de sueldo. Sin perjuicio de que a mí me podrían haber pagado por el Registro Civil o el Sename o por cualquier otra institución, se definió que el pago fuera por Gendarmería, porque desde el punto de vista del trabajo nuestro en Gendarmería hubo un elemento central".

La traigo a colación, porque es una declaración que contribuye y, además, estimo que es completamente honesta.

Esta es una de las razones por la cual tomó tanto revuelo el tema de los llamados sobresueldos, porque aquí se reconoce que existió una estructura de sueldos y que, a pesar de que no se prestaba, en principio, la asesoría por la cual se estaba contratado en Gendarmería, obedecía a una práctica que era extensiva, al menos, a los jefes de gabinete del Ministerio de Justicia, cosa que fue confirmada por lo que nos señaló don Mario Morales.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, sólo quiero hacer una reflexión respecto de lo que acaba de decir el ex director de Gendarmería. En primer lugar, él afirmó que hubo personas, como las que figuran en este contrato, que fueron contratadas y pagadas por Gendarmería, pero que no le consta que hayan hecho un trabajo para esa institución.

En segundo lugar, puedo concluir de lo que él dijo que tampoco hubo informe alguno a Gendarmería por esta supuesta asesoría que debían prestar. Por lo tanto, la pregunta es: ¿eso es cierto?

El señor MORALES.- Eso es correcto.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, me señalaron que Marigen Hornkohl fue jefa de gabinete de Soledad Alvear; que Arellano fue jefe de un servicio de asistencia judicial, o sea no era jefe de gabinete de nadie, y Carlos Maldonado era jefe de gabinete del subsecretario de Justicia. ¿Quién era el subsecretario en esa época?

El señor MORALES.- José Antonio Gómez.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Morales, ¿tiene presente que la cláusula 6° del contrato que firmó

establece que esa gente depende directamente de usted y que tenía la obligación de pedir informes?

El señor MORALES.- Sí.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Eso se hizo?

El señor MORALES.- No.

El señor BOBADILLA.- ¿Por qué no se hizo? ¿No era la costumbre hacerlo o simplemente no pidió esos informes?

El señor MORALES.- No sé si era costumbre, no podría afirmarlo, pero eran personas que, según recuerdo, estaban en la estructura o mención que hizo en la declaración posterior el senador Gómez, es decir, que era más bien una forma de renta más que la obligación de emitir un informe al director.

Es una situación por la cual no hice mayor objeción, porque fue el planteamiento global que se me indicó y por eso esas personas se mantuvieron. Hubo otras que terminaron, que estaban anteriormente, pero, lamentablemente, no recuerdo los nombres. Tampoco saqué del servicio fotocopias ni papeles ni cosas por el estilo, por lo tanto, no los tengo. Estaban en la estructura de los sueldos, más que por un aporte de asesoría real.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Pero a usted sí le consta que la señora Marigen Hornkohl trabajaba como asesora de Gendarmería.

El señor MORALES.- Señor Presidente, señalé que se mantuvo en su contrato a honorarios, pero bajo la misma condición anterior, es decir, de una remuneración, de una renta no en términos de entregar una asesoría real al director. Al menos nunca recibí un informe o los documentos que señala el contrato.

El señor BOBADILLA.- ¿Usted recibió alguna instrucción o recomendación de parte de alguna autoridad superior, en el sentido de que estos procedimientos eran de esta forma o simplemente no lo asumió, porque así se acostumbraba en la institución?

El señor MORALES.- No, hubo instrucciones del ministerio para mantener a esas personas.

El señor BOBADILLA.- ¿Podría especificar quién le dio esa instrucción desde el ministerio?

El señor MORALES.- Señor Presidente, del ministerio sólo me relacionaba con la ministra y con el subsecretario, pero no podría señalar cuál de los dos me dio la instrucción. En verdad, no lo recuerdo, para ser honesto y no cometer errores. Como director, sólo me impartía instrucciones el

subsecretario y la ministra, nadie más. Tenía algunas relaciones de trabajo con jefes de departamentos de otras áreas del ministerio o, a veces, con el actual ministro o con la señora Marigen Hornkohl u otras personas, pero no me impartían instrucciones.

En consecuencia, no podría asegurar si la instrucción fue de la ministra o del subsecretario.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿No lo recuerda? ¿Tampoco recuerda si el señor Osvaldo Andrade prestaba servicios a Gendarmería?

El señor MORALES.- No tengo recuerdo alguno. Es posible que haya estado, pero, a lo mejor, en otra área, en otro nivel de Gendarmería, que era muy grande. Sé que en otras áreas había muchas personas. El servicio es grande. Pero, directamente al director nacional, no lo recuerdo. Yo creo que no.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Se lo hago presente, porque nunca tuvo contrato en Gendarmería durante el período en que usted fue director.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, entiendo que el ex director no recuerde quién le dio la instrucción, si el subsecretario o el ministro, pero uno de los dos le dijo que este procedimiento era el que se acostumbraba en Gendarmería, esto es, pagar algunos contratos a honorarios a personas que supuestamente prestaban asesorías en dicha institución. Pero en la realidad no era así, por cuanto desempeñaban funciones en otras reparticiones. ¿Eso es lo que debo concluir?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Morales.

El señor MORALES.- Señor Presidente, la instrucción o lo que ocurría en ese momento no es con la claridad o con la interpretación actual del tema. Para mí es muy difícil. Se toma como una cosa muy natural dentro del ministerio. La instrucción que tuve en ese momento fue que se mantuviera la asesoría y, posteriormente, que este informe no se entregara por esta otra razón. Nunca se me explicó ni nunca pregunté si eso correspondía a un tema de mejoramiento de sueldo o a cualquiera otra cosa, porque tampoco me correspondía hacerlo, sino que se me señaló que había que mantener tales o cuales asesorías. Estimé que no era pertinente pedir explicaciones a la ministra o al subsecretario de por qué hacerlo, sino que del hecho de mantenerlo. Posteriormente, eso se mantuvo. Pero no sé si era costumbre hacerlo o no. En verdad, me preocupé de hacer y de mejorar las cosas dentro del Servicio, pero

nunca realicé una investigación al interior de la institución para tratar de indagar si había irregularidades o si estaba bien o mal.

Por lo tanto, ajustándome a la realidad, puedo señalar que se mantuvieron los contratos a honorarios y que conocí a esas personas, porque trabajan en dependencias del Ministerio de Justicia, dentro las cuales estaban la señora Hornkohl y el señor Maldonado. Si mal no recuerdo, el señor Arellano no trabaja en el ministerio, porque el Servicio de Asistencia Judicial funcionaba en un lugar distinto al de dicha Cartera.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero formularle dos consultas a nuestro invitado.

En primer lugar, de alguna manera, la confusión o ambigüedad que usted ha manifestado en términos de conocer cuáles eran los procedimientos la encuentro muy atendible, habida consideración del tiempo que estuvo en la institución. Sin embargo, hay algunas cosas debemos establecer con meridiana claridad, como es el conocimiento de algunos procedimientos que, de alguna forma, están normados por el Estatuto Administrativo que rige a Gendarmería u obedecen al sentido común.

Cuando uno firma un contrato donde aparece una contraparte y en el cual están claramente establecidos los derechos y deberes, al menos, tengo la obligación de hacer cumplir lo que ahí se establece.

En segundo lugar, uno debe ser bastante claro y categórico respecto de este tipo de situaciones. El señor Morales dijo que no tenía muy claro qué personas estaban a contrata, a honorarios o si pertenecían o estaban contratadas por Gendarmería. Sin embargo, hay dos contratos, y parece que está faltando uno más, de acuerdo con lo que usted nos ha dicho, que es el de la señora Hornkohl. Sin duda es un tema muy delicado. A lo menos, le pido una mayor precisión sobre el tema, entendiendo que las causas que motivaron su salida de Gendarmería también obedecieron a un desconocimiento por parte suya de una cuestión elemental y que usted explicó de manera bastante superficial.

En consecuencia, me gustaría que el señor Mario Morales nos explique qué fue lo que pasó con estas asesorías.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mario Morales.

El señor MORALES.- Señor Presidente, he señalado que las asesorías se mantuvieron en los contratos. Yo firmé los

documentos porque así correspondía y omití exigir los informes señalados en los propios documentos, a raíz de que esas personas que trabajaban en el Ministerio de Justicia hacían otro tipo de labores. Ellas no eran desconocidas, pues veían las funciones y estaban todos los días en el ministerio. Insisto, ellas trabajan allí o, de lo contrario, en Gendarmería. Por lo tanto, el único vínculo que tuve con esto fue, a través de Gendarmería, cursar estos contratos. Nunca discutí ni determiné los montos ni la causal invocada en la asesoría, porque en ese momento no era un tema que fuera a aportar algo más. Consideré que era una situación posible de hacer dentro de los rangos normales que podía hacer el ministerio o el ámbito público. No lo objeté.

También señalé que, a la luz de toda la información, de todo lo que se ha discutido, analizado y planteado aparecen una serie de situaciones irregulares que no debieron haberse producido y que ahora, con el conocimiento actual, indudablemente que no las haría de nuevo. Pero en ese momento no me pareció una situación anómala, ya que no tenía ningún antecedente para dudar de que la instrucción o lo que se estaba haciendo fuera anómalo, máxime si se estaba haciendo mediante los documentos normales dentro del servicio. Me pareció que estaba dentro de lo que se podía hacer. Tampoco, como dije hace un momento, me pareció pertinente pedir explicaciones adicionales a los jefes superiores del servicio, como son la ministra y el subsecretario, de las que dependía en mi calidad de director de Gendarmería. En eso creo haber sido preciso. No tengo ninguna intención de ser ambiguo en mis respuestas, pero tampoco quiero aseverar ni asegurar cosas que no recuerdo en este momento. No me he dedicado a indagar, no he ido a Gendarmería ni he contactado a nadie para que me aporten antecedentes para actualizar mi información respecto de éste u otro tema. Recibí la invitación a asistir a la Comisión y decidí venir sólo con el apoyo de mis recuerdos. No tengo documentos ni he revisado nada y lo que estoy tratando de entregar a la Comisión lo hago con la mayor honestidad posible, sin ocultar ninguna cosa. Ahora la situación se ve bajo un prisma distinto, pero en ese momento no podía estar dudando de ninguna cosa, buscando antecedentes ni tratando de guardar documentos para usarlos después para eludir mi responsabilidad. Creo que tengo responsabilidad al firmar eso, porque debía haberlo conocido.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, junto con agradecer la presencia del señor Mario Morales, es bueno aclarar a nuestros invitados -a don Mario tal vez no se le advirtió previamente- que sería conveniente que en el futuro pudiesen

hacer llegar más precisiones, porque después la Comisión, con todos los antecedentes recopilados, emite un informe.

Informes de otras comisiones investigadoras han establecido responsabilidades de directivos actuales y antiguos. Es bueno señalarlo, porque los invitados pueden aportar antecedentes que los eximan de responsabilidades si es que ése fuese el caso. Varios invitados han dicho que no se han informado, que no tenían antecedentes, y eso se puede transformar en un boomerang, y es bueno recordarlo por el tema de las conclusiones.

Ahora, tenemos que sincerarnos. A su juicio, ¿se trata de sobresueldos? En Chile se discutió el tema de los sobresueldos de cara al país y hubo un acuerdo, en 2003, entre el Ministro del Interior, José Miguel Insulza, y el presidente de la UDI, Pablo Longueira, para decir que había una práctica que no era la más adecuada, y que todo el mundo criticó. Si viésemos esto después de ese año, indudablemente, no es lo mismo. Reitero mi pregunta: A su parecer, ¿estos pagos constituían sobresueldos? ¿Se usaban para complementar un salario que era bajo, exiguo, para contar con personal calificado en labores de Estado?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Comisión para que pueda ingresar mi asesor en forma permanente.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, me sorprenden un poco las palabras del diputado señor Espinosa, porque después de diez años es legítimo no recordar ciertos antecedentes.

En todo caso, quiero destacar dos comentarios del ex director señor Morales, quien, ante preguntas de diputados de la Alianza por Chile, reconoció, en primer lugar, que firmó un par de contratos que había tenido a la vista y, en segundo lugar, señaló, con mucha claridad, sin ambigüedades, que la firma de esos contratos no obedeció a una asesoría específica a Gendarmería de Chile, sino a una instrucción del Ministerio de Justicia.

Creo que eso es relevante para la investigación que realiza esta Comisión. Obviamente, será al final, en las conclusiones, cuando discutiremos si eso constituía una práctica habitual en la institución. Por ahora nuestro objetivo es investigar si se efectuaron las asesorías contratadas en diversas reparticiones gubernamentales. Después resolveremos si se trataba de una estructura de

sueldos, como señaló el senador Gómez, o de sobresueldos, que es exactamente lo mismo.

Sin perjuicio de ello, el señor Morales señaló claramente que él no contaba con asesorías porque consideraba, legítimamente, que no las necesitaba, dada la profesionalidad con que había actuado en Carabineros y por sus estudios. Eso es lo que dijo. Y más adelante agregó que firmó contratos para el señor Maldonado, el señor Arellano y la señora Hornkohl por instrucción del Ministerio -cuido mis palabras para decir que se trataba de instrucciones del ministerio, no de la ministra de la época-, pero que esas personas no prestaron asesorías para Gendarmería.

En eso no hay ambigüedades; son hechos objetivos y concretos.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, creo que las declaraciones del señor Morales coinciden con las que hizo el senador Gómez, quien dijo claramente que los jefes de gabinete tenían un contrato que se renovaba año a año en el Ministerio de Justicia, más honorarios en Gendarmería. Y la forma de lograr esos honorarios en Gendarmería era a través de este sistema.

Eso operó así hasta 2003, año en que se llegó a un acuerdo con el Gobierno para aclarar esta situación y dar solución al problema de los malos sueldos, que no permitía al Estado contratar la gente que necesitada.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Ceroni, pero el senador Gómez dice en su declaración que ellos hicieron un trabajo para Gendarmería, y el señor Morales dice que no.

Tiene la palabra el diputado señor Fulvio Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, lo que yo entiendo es que él dice que se trataba de una época conflictiva -acuérdense de Punta Peuco, del encarcelamiento de Manuel Contreras- en la que él habría hecho un trabajo relacionado con el tema de Gendarmería, pero desde la visión del Ministerio de Justicia. Ésa es la interpretación que yo hago.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Exactamente lo mismo, señor Presidente. Lo más natural para un jefe de gabinete o para una persona que se desempeñaba como subsecretario de Justicia era recibir

un complemento de sueldo, para no hablar de sobresueldo, a través de Gendarmería.

El senador Gómez señaló en diversas oportunidades que él efectivamente dedicó un porcentaje de su tiempo, cercano al 90 por ciento en esa época, al tema de Punta Peuco. Lo interesante sería ver el contrato en virtud del cual fue vinculado a Gendarmería, contrato que no tenemos, no obstante que ya lo pedimos.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Quiere hacer algún comentario final, señor Morales?

El señor MORALES.- Sólo reiterar que he intentado ser lo más preciso posible. En ningún caso he querido ser ambiguo, pero tampoco he querido hacer afirmaciones acerca de cosas que no recuerdo con exactitud, porque ha pasado mucho tiempo.

En cuanto a la pregunta del diputado Rossi, respecto de si estimaba que eran honorarios o sobresueldos, creo que por todo lo que se planteó en ese momento era una forma de mejorar la renta. Lo señalé al comienzo: "Yo mismo estaba en esa condición."

En ese momento, era la forma natural de abordar esos problemas. Repito, no me correspondía pedir explicaciones ni objetar.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta?

En nombre de la Comisión, le agradezco su colaboración y concurrencia.

-Se suspende la sesión.

-Se retira el señor Mario Morales.

-Ingresa el señor Hugo Espinoza.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida.

Nuestro próximo invitado es el señor Hugo Espinoza, director nacional de Gendarmería desde 1998 a 2002.

La razón por la que lo hemos invitado a esta Comisión es para conocer su opinión respecto del tema de las asesorías y al mismo tiempo hacerle algunas preguntas a fin de formarnos una opinión de lo que ocurrió en esta materia durante el tiempo en que usted fue director del Servicio.

Tiene la palabra señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Hugo).- Señor Presidente, fui director de Gendarmería de agosto de 1998 a mayo de 2002.

Durante ese período, Gendarmería sufrió grandes transformaciones, ya que se introdujo la reforma procesal penal. Nos correspondió iniciar todo el proceso institucional, con el objeto de acomodar y adaptar la institución a los nuevos desafíos de la reforma procesal penal, lo que significaba capacitación de personal y la aplicación de una serie de procedimientos que debían ser actualizados, modernizados y fortalecidos.

El proceso de reforma procesal penal inicialmente comenzó en dos regiones. Durante mi período se materializó en cinco. Por lo tanto, fue un desafío enorme para el sistema penitenciario y para el conjunto del sistema judicial. Eso significó una serie de esfuerzos institucionales para abordar enormes desafíos.

Ahora, si revisan las estadísticas -que también deben tener en su poder- en ese período se inició el aumento vertiginoso de la población penal.

Exactamente, en ese período, 1997 y 2000 y tantos, comienza a crecer la tasa de población penal a cifras que nunca se habían observado a nivel nacional, y que bordeaban el 10 por ciento. Cabe señalar que hoy estamos doblando el número de presos que existía a mediados del 90.

Como sociólogo de la Universidad de Chile, tenía experiencia en el sistema penitenciario. Precisamente, mi tesis la hice sobre el comportamiento delictual de personas jóvenes de la Región Metropolitana. Tenía interés y una sensibilidad especial respecto de aventurar cuáles iban a ser las tendencias que existían en cuanto al crecimiento penitenciario.

En el período comprendido entre 1998 y 2002, con materias como los desafíos de la reforma procesal penal y el crecimiento vertiginoso, casi explosivo, me tocó dirigir la institución y adecuarla a esos desafíos. Además, tratar de diagnosticar, de la manera más seria posible, el comportamiento delictual que íbamos observando.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, quiero agradecer al señor Hugo Espinoza por aceptar la invitación y asistir a esta Comisión.

Asimismo, contarle que tenemos un mandato bastante amplio de la Sala para abocarnos a confirmar o desmentir la denuncia periodística, que tuvo mucho revuelo hace algunos meses, en relación con la existencia de supuestos complementos de honorarios o sobresueldos en Gendarmería,

destinados a pagar a personas que no habrían prestado un servicio a la institución.

Tengo en mi poder los contratos a honorarios, información que recibí personalmente de la Subsecretaría de Justicia, en relación con todas las personas que habrían trabajado en Gendarmería, desde 1990 a la fecha, en categoría jurídica a honorarios.

Esa información también la tiene cada uno de los integrantes de la Comisión.

Los contratos a honorarios firmados por el señor Espinoza son los de don Jaime Arellano, Carlos Maldonado, Osvaldo Puccio Huidobro y de doña Marigen Hornkohl, embajadora de Chile en Alemania.

En general, en la cláusula 6° de todos los contratos, se establece la obligación de entregar un informe de gestión anual.

Mi pregunta es si esas personas realmente desempeñaron una gestión al interior de Gendarmería o si más bien -como lo señaló el senador de Gómez en una declaración de prensa en julio de este año- obedecía a una estructura de sueldos que estaba establecida de la siguiente manera: "Los jefes de gabinete teníamos una contrata que se renovaba año a año en el Ministerio de Justicia, más un honorario en gendarmería."

De acuerdo con las conversaciones que hemos tenido durante la mañana, podemos concluir preliminarmente que lo que ocurrió con esas personas es lo que señaló el senador Gómez. Es decir, obedecía a una estructura de complementación de sueldo más que a la prestación de servicios reales al interior de la institución.

Me gustaría saber la opinión del señor Espinoza, respecto del tema.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hugo Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Hugo).- Señor Presidente, efectivamente esos contratos existieron y la gran mayoría de esas personas estaban ligadas al sistema judicial.

Carlos Maldonado, Jaime Arellano y Marigen Hornkohl eran funcionarios del Ministerio de Justicia y estaban profundamente vinculados con el sistema penitenciario, tanto por la labor que desarrollaban como por su formación.

Estas tres personas estuvieron varios años en el Ministerio de Justicia. Recuerdo especialmente el caso de Carlos Maldonado, quien era encargado de la comisión que implementaba o de alguna manera preparaba los servicios del

Ministerio de Justicia para la implementación de la reforma procesal penal.

Efectivamente, de todos ellos necesité asesorías en las más diversas materias, las que tenían que ver con la adaptación y preparación institucional. Gendarmería debía introducir niveles crecientes de modernización en su gestión y de ampliación, ya que tuvimos la posibilidad de ampliar la planta, así como de preparar al personal para el desafío que significaba el inicio de la reforma procesal penal.

Del caso de don Osvaldo Puccio se encuentra el documento en el que es contratado a honorarios. Uno de los principales antecedentes que en su oportunidad consideré respecto de él fue que era un funcionario que había permanecido seis años como representante de Chile en la principal organización de Naciones Unidas de lucha contra el crimen organizado. Tuve la oportunidad de estar con él en Viena. Incluso en Google hay antecedentes de no menos de 12 sesiones de trabajo específico sobre la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y sistemas penitenciarios.

Esos antecedentes y otros me señalaron la necesidad de que los procedimientos utilizados por 70 años en Gendarmería debían ser transformados a un proceso transparente y abierto, con clasificación de las personas imputadas y condenadas. Es decir, una transformación profunda que aún no ha sido completamente asimilada por la institución y que requiere de un período más largo. Por eso estimé que don Osvaldo Puccio podía aportar mucho, dada la vasta experiencia que tenía en instancias internacionales sobre sistemas penitenciarios, lucha contra la droga, combate al narcotráfico y al delito organizado.

El señor Díaz, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, quiero preguntar al invitado si está en condiciones de señalar que todas las personas que mencioné cumplieron con la obligación que se establece en la cláusula 6° de cada uno de los contratos, en el sentido de elaborar al término de sus servicios un informe de los objetivos alcanzados con sus aportes a la institución para ser entregado al señor director nacional a objeto de su revisión y, asimismo, disponer que se conserve una copia en la carpeta personal.

En realidad son dos preguntas en una. ¿Cumplieron todos ellos con esa obligación? ¿Sería tan amable de remitir esas copias a la Comisión, en caso de que la respuesta sea afirmativa?

El señor Díaz, don Marcelo (Presidente).- Por otra parte, usted figura con un contrato a honorarios en 1998, conforme a la información que nos entregó el Ministerio de Justicia. ¿Eso es coetáneo a su condición de director?

También quiero comentar algunas cifras para saber qué nos dice al respecto.

En 1998, según información entregada por el Ministerio de Justicia, hubo 84 contratos a honorarios; en 1999, hubo 60; en 2000, hubo 167. Sin duda, un salto significativo. ¿Qué nos dice sobre la razón que explica ese aumento sustantivo de los contratos a honorarios durante ese período?

Por último, ¿cuál es la función que cumplía la señora Loreto Ditzel?

La señora MUÑOZ (doña Adriana).- ¿Cuál fue el primer año de referencia del contrato de honorarios que usted dio y cuál fue el que vino después?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- 1998 y 2001-2002.

En 1998 hubo 84 contratos; en 1999, 60; en 2000, 167; en 2001, 72; y en 2002, 51.

El señor CERONI.- Señor Espinoza, siendo miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tengo clara conciencia del tremendo cambio que significó la reforma procesal penal. Desde ese punto de vista, el sistema carcelario se ha adecuado consecuentemente.

Al respecto, como miembro de esa Comisión, tengo clara conciencia de la preocupación del Gobierno de adquirir experiencias de otros países. Varios parlamentarios, en aquella época, viajamos a Alemania, en donde observamos el sistema, los juicios y procedimientos, además nos llevaron a las cárceles para ver el funcionamiento del sistema carcelario.

Hecha esta introducción, quisiera entender que la asesoría que estas personas -de amplia experiencia- le dieron a Gendarmería fue encaminada a guiar y a enseñar adecuadamente a los funcionarios, a cómo enfrentar este nuevo sistema, cuyo fundamento no está en recluir a la gente condenándolos para siempre sino para rehabilitarlos.

En ese sentido, el sistema tiene un giro importante y, a su vez, entiendo que las asesorías tendrían como objetivo que la experticia de estas personas sea el tema y fundamento de las asesorías.

Pero más allá de esto, me gustaría que me aclarara si ellos realmente estuvieron tiempo completo en Gendarmería, si

cumplían su labor en el Ministerio de Justicia o si cumpliéndola, además, asesoraban a Gendarmería en este cambio tan importante. Lo pregunto, porque respecto del tema carcelario, en el área de concesiones, se sabía que habría un aumento explosivo de detenidos y, por lo tanto, el Estado no tenía la capacidad de construir nuevas cárceles, desde el punto de vista financiero.

En resumen, me gustaría que explicara de mejor forma lo que significan las asesorías.

El señor ESPINOZA (don Hugo).- Señor Presidente, respecto de lo que usted dijo, efectivamente, se dobló el número de contratos en 2000.

Lo importante es la cuantía de los honorarios, porque el monto que maneja Gendarmería, respecto de su presupuesto, es francamente mínimo. Recuerdo que eran alrededor de 300 ó 400 millones de pesos de un presupuesto que alcanza los 100 millones de dólares. Por lo tanto, menos del 1 por ciento corresponde a honorarios. De éstos, la gran mayoría corresponde a labores, normalmente de dentistas y médicos, que Gendarmería no está en condiciones de contratar porque son caros.

Tengo la impresión que durante el 2000 las cifras se elevaron, lo cual corresponde al ingreso de gendarmes a la Escuela y, en consecuencia, a los honorarios de profesores tanto en la Escuela como en la Academia.

Ahora bien, no he hecho una revisión de este listado, pero creo que la respuesta está relacionada con el inicio de la reforma procesal penal durante ese mismo período. Por lo tanto, se requería contratar personal especializado, profesores, capacitadores que tenían que estar en la Escuela o viajando a regiones para capacitar a los funcionarios en ejercicio.

Entonces, tengo la impresión de que esa cifra corresponde a un ingreso importante de gendarmes al nuevo sistema para ser capacitados en la Escuela y, además, todo el esfuerzo de capacitación realizado con el personal en Santiago y en regiones. Lo relevante es que por concepto de honorarios es una cifra fija determinada cada año por el Congreso Nacional, que, en términos del presupuesto de Gendarmería, corresponde a menos del 1 por ciento de los recursos.

Respecto de la pregunta del Diputado Ward, efectivamente, todos prestaron asesorías. Ahora, si estaba establecido en el contrato que debía existir un informe anual, deben haber sido recibidos -específicamente, no me

acuerdo ni menos los tengo; son documentos institucionales que deben estar en el lugar que corresponde- y, seguramente, derivados al Departamento de Personal. Repito, si eso estaba establecido en el contrato debió haberse cumplido y no tengo, por supuesto, los informes.

En relación con la consulta del diputado Ceroni, puedo señalar que, obviamente, ellos no estaban contratados a tiempo completo en Gendarmería. Se trataba de un contrato a honorarios, por una función específica. Se trataba de funcionarios del Ministerio de Justicia y su función específica era, a través del contrato a honorario, prestar asesoría al director nacional en todo aquello que tuviera que ver -como bien usted lo señala- con la modernización del sistema penal; adecuarlo y actualizarlo a los requerimientos, desafíos y demandas que generaba la nueva reforma procesal penal.

Efectivamente, las personas señaladas cuentan con la formación y la experiencia en materias judiciales, nacionales e internacionales, y creo que hicieron una gran colaboración a la adaptación de la Institución a la reforma procesal penal.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Espinoza, en la información que entregó el Ministerio de Justicia, usted aparece mencionado en los contratos a honorarios.

El señor ESPINOZA (don Hugo).- Señor Presidente, eso terminó exactamente el mes antes en que asumí como director. Obviamente, no voy a recibir un sueldo como director y otro por contrato a honorarios. Eso está comprobado; no hay ningún cheque que haya sido cobrado por mí.

Respecto de la señora Loreto Ditzel, ella presta asesoría. Hoy, no lo tengo claro. En ese momento, ella era funcionaria de Mideplan, pero sí sé que había sido funcionaria del Sename. Es profesional, no recuerdo exactamente su profesión, pero se había desempeñado en el Servicio Nacional de Menores, cercana al área de tratamiento de menores. Gendarmería, hasta hoy -supongo- tiene una estrecha relación de trabajo con los recintos de menores y la reforma incorporaba también una serie de nuevas funciones o adaptaciones que, tanto el Sename como Gendarmería, debía adoptar. Tengo la impresión de que, específicamente, corresponde a esa función, que ella prestaba a Gendarmería de Chile.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, relacionado con la pregunta formulada por el diputado Ward, quiero insistir al señor ex director en lo siguiente.

En el contrato que tenemos a la vista, claramente se establece que las personas contratadas, para prestar estas asesorías, deben presentar un informe, el que deberá ser entregado al director nacional y revisado por éste. De acuerdo a lo que escuchamos del ex director, no recuerda si le entregaron o no estos informes.

Ahora bien, el director nacional tiene como responsabilidad dirigir y administrar el Servicio y, en el cumplimiento de sus funciones, revisar los informes. Por consiguiente, el ex director nacional no cumplió con una de las funciones de su cargo.

Por lo tanto, reitero la pregunta al ex director nacional, por su intermedio señor Presidente, ¿recibió y revisó los informes de las personas que aparecen mencionadas acá y que prestaban servicios a honorarios?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En mi calidad de Presidente, quiero hacer una precisión.

El señor Hugo Espinoza ha sido invitado a esta Comisión y no está siendo sometido a un interrogatorio, por lo que no tiene porqué acordarse específicamente de un informe de todos los que ha recibido. Lo importante es que hayan sido entregados y estén respectivamente archivados.

Como Presidente, me corresponde garantizar que la sesión se desarrolle normalmente y que no se transforme en un interrogatorio.

Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, con mucho respeto, pudo haber hecho la misma precisión a otros diputados cuando inquirieron con vehemencia al anterior director invitado a la Comisión.

Ahora bien, para claridad del objeto de la Comisión, efectivamente el señor ex director, Hugo Espinoza, no tiene porqué acordarse si recibió los informes, pero sí se acuerda perfectamente de la notable tarea que estos importantes asesores cumplieron, como los señores Puccio, Maldonado y otros, debido a la experticia que me imagino estos señores tienen en las materias que el ex director le tocó dirigir.

Pero hay un punto relevante para la Comisión, ya que tenemos a dos directores en una época bastante similar y entiendo que el señor Hugo Espinoza relevó en su cargo al señor Mario Morales y en la misma época estos dos directores

firmaron contratos para los mismos asesores: Maldonado, Arellano, Hornkohl, que fueron los mencionados al principio. Entonces, por una parte, uno dice que estos señores no cumplieron ninguna tarea, no entregaron ningún informe y que firmó los contratos por orden del Ministerio de Justicia de la época y, por otra, se dice que en la misma fecha estas personas contratadas prestaron importantes asesorías a la labor de Gendarmería durante la gestión del señor Hugo Espinoza. Para mí, eso es lo relevante y no tengo porqué no creerle que los señores Maldonado y Arellano y la señora Hornkohl, efectivamente prestaron importantes asesorías.

Ahora bien, otros dicen que no prestaron ninguna asesoría, sino que era para nivelar de mejor manera sus sueldos. Eso es lo relevante para la Comisión y deberíamos tener presente este punto de la conversación.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fulvio Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, el señor Hugo Espinoza comentó que se habían prestado asesorías.

Con el objeto de que quede constancia, quiero preguntar si estas personas que aparecen con contratos, que aparentemente no entregaron un informe o no recuerda haberlo recibido, y que antes también prestaron asesorías al ex director señor Mario Morales, donde claramente señala que trabajaban en el Ministerio de Justicia y no para Gendarmería, a su juicio, ¿no recibieron sobresueldos?

Lo reitero ya que es bueno que estas cosas se aclaren. Justamente, el 2003 supimos que había un acuerdo de modernización del Estado.

Mi pregunta es si -para que quede constancia de la declaración de don Hugo- para él eran o no sobresueldos los contratos a honorarios y el estipendio que recibían todos estos funcionarios.

El señor ESPINOZA (don Hugo).- Señor Presidente, a mí no me corresponde señalar si eran sobresueldos o no.

Lo que puedo decir como director, y tal vez como un agregado a lo que el diputado Salaberry señaló, es que me correspondió estar cuatro años a cargo de Gendarmería y no tuve relación alguna con el General Morales -tengo el mayor de los respetos por él y fuimos bastante cercanos-. Él sólo estuvo alrededor de 12 ó 14 meses en la institución. Mi período triplica al del General Morales, lo que hace que uno pueda tener un conocimiento mayor de las personas y de los asesores externos. Conocer su calificación y su enorme experticia.

Por lo tanto, creo que ahí puede estar la explicación a lo que le llama la atención al señor Presidente.

A eso quiero agregar que, personalmente también, tengo una historia en Gendarmería. Entré a trabajar alrededor de 1980, recién saliendo de la Escuela de Sociología y, por lo tanto, tengo una amplia trayectoria.

Posteriormente, y aparece justamente en los honorarios, fui asesor del primer o segundo director de Gendarmería, don Isidro Solís. Por lo tanto, hay una historia personal, profesional, técnica, mayor, que me permite hacer una evaluación en el sentido de las capacidades de las personas y de los aportes que hicieron, tal vez diferentes a los del General Morales, que, repito, sólo estuvo 12 ó 14 meses como director.

No estoy en condiciones de entrar a calificar qué significaban los contratos mencionados. Lo que puedo señalar es que, efectivamente, en el período en que fui Director de Gendarmería -entre agosto de 1998 y mayo de 2002- cada uno de ellos hizo lo que estaba estipulado en el contrato. No eran personas que permanecían permanentemente en Gendarmería sino que hacían un aporte en reuniones que desarrollábamos, ya sea en las propias oficinas del Director de Gendarmería o en el Ministerio de Justicia. Básicamente, eran aportes que tenían que ver con la preparación y puesta en marcha en la institución de la nueva reforma procesal penal.

El señor WARD.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una última pregunta.

Señalé al principio que el senador Gómez mencionó públicamente que la estructura de sueldo de los jefes de gabinete del Ministerio de Justicia -no precisa años- consistía en una contrata que se renovaba año a año en el Ministerio de Justicia más un contrato a honorarios, pagado por Gendarmería.

Ésa es una respuesta que él dio cuando surgió esta denuncia a través de los medios de comunicación, con el objetivo de demostrar que era, efectivamente, un complemento de remuneraciones y que la prensa había interpretado como sobresueldos.

La pregunta es muy concreta. Bajo su período, ¿esto ocurrió? ¿Se pagó a los jefes de gabinete del Ministerio de Justicia un honorario, desde Gendarmería, con fondos de Gendarmería?

El señor ESPINOZA (don Hugo).- Efectivamente, se le pagó honorarios a estas personas, los que eran tramitados,

El señor ROSSI.- Señor Presidente, sólo para hacer presente que aún no ha llegado la información que pedimos al Ministro de Justicia respecto de los contratos a honorarios. Lo mismo respecto del señor Bañados, que aparece haciendo una asesoría en relación con el proceso de modernización del Estado siendo director, cosa que es bastante extraña.

Por lo tanto, quiero insistir en estos oficios.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Si la Comisión me autoriza, puedo llamar al ministro de Justicia para hacerle presente, en nombre de la Comisión, nuestra molestia por la demora en la recepción de estos oficios.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

¿Habría acuerdo para recibir en la próxima sesión al señor Alejandro Jiménez, actual director nacional de Gendarmería, y a don Isidro Solís, ex director nacional?

Acordado.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.40 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

